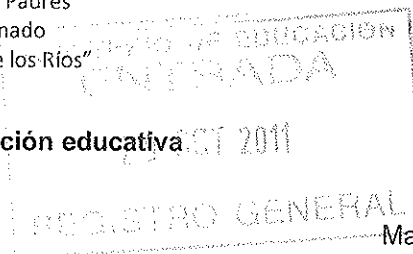




f.a.p.a.  
Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid  
de Asociaciones de Padres  
y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"



20/10/11 7907

**A la atención de la Alta Inspección educativa**

Madrid, 20 de octubre de 2011

A quién corresponda:

Hemos tenido conocimiento de la existencia de situaciones en las que un buen número de profesores/as de educación secundaria, que ejercen su función educativa en los Institutos de Educación Secundaria, están siendo forzados por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid a impartir materias para las que no son especialistas y, lo que es aún más grave, para hacerlo en muchas otras en las que ni tan siquiera se pueden considerar afines a su especialidad, es decir, que se verán obligados a realizar su trabajo fuera del marco legal establecido.

La Consejería de Educación y Empleo niega que esta situación se esté dando, sin embargo, tanto las informaciones públicas que nos trasladan los medios de comunicación como, sobre todo, los datos que obran en nuestro poder, indican que ello está sucediendo con carácter general.

Por tanto, solicitamos de la Alta Inspección que intervenga en este asunto, confirme la existencia de los hechos que denunciarnos y que, de ser así, obligue a la Consejería de Educación y empleo a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, así como a someterse en sus propias actuaciones a la misma.

Para ello, les solicitamos mantener una reunión con carácter urgente para abordar este asunto y trasladarles personalmente los datos que obran en nuestro poder, pues, para evitar posibles represalias contra los mencionados, lo que está ocurriendo en la actualidad, no debemos adjuntar públicamente el listado de centros donde hemos detectado que pueden estar ocurriendo las irregularidades mencionadas, con indicación de las mismas, en cuanto al profesorado que, siendo especialista en unas materias, estaría impartiendo materias no afines.

Queremos llamar su atención sobre que no consideramos responsable de esta actuación al profesorado que pueda encontrarse en esta situación, sino a los responsables de una Administración educativa que les plantean que "lo cogen o lo dejan". En el contexto actual, las posibilidades reales de elección y de renuncia a un trabajo no existen, por lo que se ven abocados a aceptar un mandato que seguramente rechazarían en otras circunstancias. Es por ello que, en ningún caso, respaldaremos actuaciones que puedan perjudicarles en lo más mínimo. En este asunto, a nuestro juicio, sólo existen unas personas que deberán pagar por las actuaciones irregulares que se pudieran estar produciendo, los responsables políticos de la Administración educativa madrileña.

Quedamos a la espera de la confirmación de la reunión solicitada, de sus prontas actuaciones y de las informaciones que al respecto nos puedan trasladar.

Reciban un cordial saludo.

Fdo.: José Luis Pazos Jiménez  
FAPA Francisco Giner de los Ríos

20/10/11 7906

A la atención de la Alta Inspección educativa



Madrid, 20 de octubre de 2011

A quién corresponda:

Hemos tenido conocimiento de la existencia de situaciones en las que un número determinado de personas han sido contratadas para ejercer como profesores/as de educación secundaria en los Institutos de Educación Secundaria, sin tener la titulación y preparación necesarias y sin haber pasado por el proceso selectivo obligatorio para el profesorado que ejerce sus funciones en la educación pública. Nos referimos concretamente a personas que han sido contratadas y/o proporcionadas a los centros mencionados por la Fundación Empieza por Educar en virtud de un convenio existente, al parecer, entre esta entidad y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

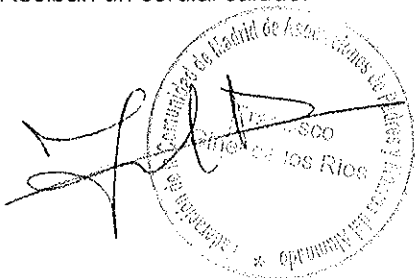
La Consejería niega que esta situación se esté dando, sin embargo, tanto las informaciones públicas que nos trasladan los medios de comunicación como, sobre todo, los datos que obran en nuestro poder, indican que ello está sucediendo.

Por tanto, solicitamos de la Alta Inspección que intervenga en este asunto, confirme la existencia de los hechos que denunciarnos y que, de ser así, obligue a la Consejería de Educación y empleo a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, así como a someterse en sus propias actuaciones a la misma, lo que llevaría implícito la anulación de cualquier convenio que pudiera dar cobertura en todo o en parte la situación descrita.

Para ello, solicitamos mantener una reunión con carácter urgente para abordar este asunto y trasladarles personalmente los datos que obran en nuestro poder, pues, para evitar posibles represalias contra los mencionados, lo que está ocurriendo en la actualidad, no debemos adjuntar públicamente el listado de centros donde hemos detectado que pueden estar ocurriendo las irregularidades mencionadas, con indicación de las mismas.

Quedamos a la espera de la confirmación de la reunión solicitada, de sus prontas actuaciones y de las informaciones que al respecto nos puedan trasladar.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: José Luis Pazos Jiménez  
FAPA Francisco Giner de los Ríos

20/10/11 7905



**A la atención de la Alta Inspección educativa**

Madrid, 20 de octubre de 2011

A quién corresponda:

Hemos tenido conocimiento de la existencia de situaciones en las que un número determinado de personas de origen irlandés han sido contratadas para ejercer como profesores/as en los centros educativos públicos con proyecto bilingüe, sin tener la titulación y preparación necesarias y sin haber pasado por el proceso selectivo obligatorio para el profesorado que ejerce sus funciones en la educación pública.

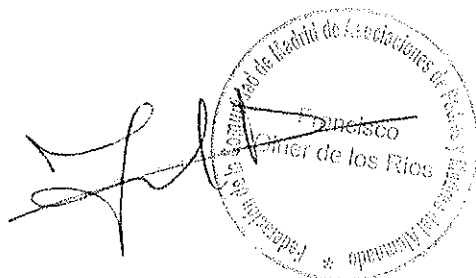
La Consejería niega que esta situación se esté dando, sin embargo, tanto las informaciones públicas que nos trasladan los medios de comunicación como, sobre todo, los datos que obran en nuestro poder, indican que ello está sucediendo.

Por tanto, solicitamos de la Alta Inspección que intervenga en este asunto, confirme la existencia de los hechos que denunciarnos y que, de ser así, obligue a la Consejería de Educación y empleo a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, así como a someterse en sus propias actuaciones a la misma, lo que llevaría implícito la anulación de cualquier actuación que pudiera dar cobertura en todo o en parte la situación descrita.

Para ello, solicitamos mantener una reunión con carácter urgente para abordar este asunto y trasladarles personalmente los datos que obran en nuestro poder, pues, para evitar posibles represalias contra los mencionados, lo que está ocurriendo en la actualidad, no debemos adjuntar públicamente el listado de centros donde hemos detectado que pueden estar ocurriendo las irregularidades mencionadas, con indicación de las mismas.

Quedamos a la espera de la confirmación de la reunión solicitada, de sus prontas actuaciones y de las informaciones que al respecto nos puedan trasladar.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: José Luis Pazos Jiménez  
FAPA Francisco Giner de los Ríos